



Municipalidad Padre Las Casas
RENTAS MUNICIPALES

ORDENANZA N° 009

Padre las Casas,

14 DIC. 2000

VISTOS

Municipales

1.- El D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas

2.- El ORD 205 de fecha 05.12.2000 quien comunica la aprobación del Concejo en sesión extraordinaria para el proyecto de modificaciones ordenanza de Derechos Municipales.

3.- La Ordenanza Nro 1 y 4 sobre derechos Municipal por permisos, ocupación de Bienes Nacionales de Uso Publico, Propaganda, Permiso de Circulación y otros Servicios Municipales Vigentes.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dictar algunas modificaciones a la ordenanza sobre derechos municipales vigentes.

MODIFICACIONES DE DERECHOS MUNICIPALES

DICTO

LAS

SIGUIENTES

ARTICULO 1: Modifíquese el número 7 del artículo 6 sobre Derechos Municipales varios quedando en lo que sigue:

“7 Guía de libre Transito, por Unidad

0,006 UTM

ARTICULO 2 : Modifíquese números 1 y 3 del artículo 18 sobre permiso de estacionamiento reservados en bien nacional de uso publico, quedando en lo que a continuación se expresa:

“1 Vehículos enumerados en el Art. 12 letra a) del D.L. 3063

(Automóviles particulares, station wagon, furgones, carrozas fúnebres, automóviles, camionetas y motocicletas, valor anual

1 UTM

“ 3. Vehículos enumerados en el Art. 12 letra b) N° 3,4, y 5 del DL 3063 (camiones, tractores, carros o remolques acoplados A vehículos motorizados, buses, taxibuses), valor anual 1 UTM

ARTICULO 3 : Modifíquese los números 06, 10 ,11,12, 16 del artículo 20 letra b Otros permisos y servicios, además de agregar los números 17 al 24 quedando en lo que a continuación se expresa:

“ 06 Control de Taxímetro, cuando se realice en forma conjunta a la obtención del permiso de circulación.	0.10 UTM
“ 10 Certificado avalúo fiscal, de deudas dominio	0.10 UTM
“ 11 Permiso Provisorio de circulación	0.05 UTM
“ 12 Empadronamiento Remolques	0,20 UTM
“ 16 Otros derechos varios	0.05 UTM
“ 17 Vehículo fuera de circulación	0.10 UTM
“ 18 Duplicado sello Verde Vehículos catalíticos	0.05 UTM
“ 19 Inspección ocular vehículo motorizado	0.15 UTM
“ 20 Duplicado de inscripción de remolque	0.05 UTM
“ 21 Anotaciones, prendas, alzamientos, dominio (carros y remolques)	0.20 UTM
“ 22 Eliminación de vehículos por baja (RNVM)	0.05 UTM
“ 23 Duplicado certificado de homologación (revisión técnica)	0.05 UTM
“ 24 Certificado de modificación registro carros y remolques	0.10 UTM

ARTICULO 4 : Agregase al artículo 20 letra A Derechos por otorgar licencia de conducir los siguientes números 11 y 12, quedando en lo que a continuación se expresa:

“ 11 Prórrogas de licencias	0.10 UTM
“ 12 Licencia profesional (duración 4 años)	0.35 UTM

ARTICULO 5 ; Modifíquese el número 27 del artículo 8 y el artículo 28 de los derechos de cementerio, además agregar al artículo 35 los números 6 y 7, quedando en lo que a continuación se expresa

"27 Venta de terreno, el metro 2 según se indica:

- | | |
|-------------------------------------|---------|
| • Sepultura, superficie 3.5 mts 2 | 1.0 UTM |
| • Sepultura, superficie 5.5 mt2 | 1.2 UTM |
| • Venta de nichos perpetuos (total) | 7.0 UTM |

"28 Arriendo por tres años

- | | |
|--------------------------------|----------|
| • Arriendo por 3 años (adulto) | 0.40 UTM |
| • Arriendo hasta 4 años | 0.30 UTM |
| • Renovación Adultos | 0.70 UTM |
| • Renovación párvulos | 0.40 UTM |

"35 Los derechos de construcción y ampliaciones de sepulturas...

- | | |
|---|---------|
| 6.- Por daños efectuados a sepulturas | 0.3 UTM |
| 7.- Por incumplimiento de contrato (día atraso) | 0.1 UTM |

2.- Publíquese un extracto de la presente modificación de la ordenanza de conformidad a lo que dispone la Ley de Rentas Municipales vigente y posteriormente transcribese copia íntegra con sus modificaciones a las unidades pertinentes.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ROSA OYARZUN-GUÍNEZ
ALCALDE

[Handwritten initials]
Distribución:

- Alcaldía
- Juzgado Policía Local
- Carabineros de Chile
- Direcciones Municipales
- Of. De Partes
- Adm. y Finanzas (Rentas)